

DIARIO DE

BARCELONA.

Del sábado 14 de

enero de 1815.



San Hilario obispo y confesor, y San Félix.

Las Quarenta Horas están en la iglesia parroquial de San Jayme : se reserva á las cinco.

Días horas.	Termó.	Barómetro.	Vientos y Atmosfera.
12 11 noche.	6 gr. 4	28 p. 3 l.	S. E. cubierto rociado.
13 7 mañana.	5	28 3 5	N. E. nubes.
id. 2 tarde.	7 4	28 3 9	S. S. O. idem.

GRAN BRETAÑA.

Londres 13 de Noviembre de 1814.

El *Antelope*, buque armado de la compañía de las Indias, tuvo un combate de cerca de ocho horas contra 80 chalupas de corsarios malayos: apesó 30, que se defendieron con tal obstinacion, que no pudo hacer en tan gran número de chalupas mas que 14 prisioneros vivos.

El mayor general Jorge Murray, que fue quartel-maestre general del duque de Wellington, va á reemplazar á sir Jorge Prevost, y el comodoro Owen va tambien á tomar el mando de la esquadra que está en los lagos. Estos nuevos comandantes deben partir mañana á bordo de la fragata la *Niobe*.

Muchas personas tienen grande confianza de que muy en breve se hará la paz con los Estados Unidos; con cuya confianza se hacen muchas compras y contratos en la bolsa.

Los oficiales ingleses y alemanes de nuestro ejército ausentes con licencia en Brabante, han tenido orden de volver inmediatamente á sus cuerpos respectivos, y se sabe que muchos de ellos se han embarcado ya para dar cumplimiento á esta orden.

Las últimas noticias de Calcuta son de que nuestros dominios en el E. estan en el estado mas tranquilo. La conducta del gobernador conde de Moyra es agradable á los ingleses, y respetada por los indios, que acostumbrados á reverenciar la pompa exterior, estan admirados de ver en la corte del gobernador una brillantez y fausto, que no habian visto despues del tiempo del lord Wellesley.

Sir Alexandro Cochrane salió de Halifax á fines de Octubre último,

con objeto de dirigir la expedicion enviada contra las bocas del Mississipi. Se cree que las tropas que desembarcaron en Jamayca deben componer parte de la expedicion.

Las cartas de Hamburgo hablan de un ejército ruso de 12000 hombres que se juntará en la frontera de Turquía baxo del mando del general Benigsen.

Copia del anuncio del Lord Bathurst ministro del interior.

DEPARTAMENTO DE LOS ASUNTOS EXTRANJEROS.

Lóndres 26 de diciembre. 1814.

MILORD:

Tengo el honor de participar á su Señoría, que el Sr. Baker ha llegado esta mañana de Gante á este departamento, con la noticia de haber sido firmado un tratado de paz, el 24 del presente mes, entre S. M. B. y los Estados- Unidos de América, por sus reespectivos Plenipotenciarios; al mismo tiempo debo avisar á su Señoría, que es entendido por él dicho tratado, que las hostilidades cesarán inmediatamente despues de su ratificacion por parte del Sr. Presidente de los Estados- Unidos; como tambien por parte del Sr. Príncipe Regente, en nombre de S. M. Tengo el honor de quedar &c. &c. *Firmado*, BATHURST.

Al muy honorable Lord mayor de Lóndres.

AUSTRIA.

Viena 11 de Diciembre.

La emperatriz de Austria ha bordado una inscripcion en aleman para la bandera del regimiento de que su augusto esposo hizo coronel al emperador de Rusia. La inscripcion dice *un vínculo indisoluble une á Alexandro y á Francisco*. Debaxo hay dos coronas; y en medio de una se lee *18 de Octubre*, y de la otra *Maria Lodoiska*.

Nada se ha publicado todavía de las operaciones del congreso; sin embargo se cree como convenidos los puntos siguientes. La Alemania formará una confederacion de nueve círculos, de la que será Soberano el emperador de Austria, el qual ha propnesto una constitucion en 12 articulos; los Soberanos alemanes aseguran á sus vasallos el derecho de mudar su domicilio de un estado á otro sin ningun impedimento, y sin pagar la menor contribucion al gobierno; se establecerá la libertad de la imprenta, salvo las modificaciones que haga el congreso; se dará facultad de frecuentar todas las universidades alemanas; se establecerá la uniformidad de los pesos, medidas y monedas; en fin todo quanto pueda favorecer en las fronteras las relaciones comerciales.

ESPAÑA.

Embarcaciones que han entrado en Cádiz desde 26 de diciembre hasta 28 de dicho.

Dia 26 : Fragata española Ana, alias la Perla, maestre Don Carlos Salvio, de la Habana, en 46 dias, con azúcar, café y otros frutos á D. Benito Picardo.

Día 27 : Fragata española nuestra Señora de los Dolores, alias la Joaquina de Cádiz, su maestre D. Pedro de Salcedo, que salió de este puerto el 12 de agosto de este año, y entró de la Habana en 47 días, con azúcar y café á D. Tomas Lynch.

Día 28 : No lo verificó buque alguno en este dia.

Salidas en dichos dias.

Día 26 : Dos bergantines ingleses, una polacra y una balandra españolas.

Dias 27 y 28 no lo verificó buque alguno en estos dias.

Cambios de esta plaza.

Descuento de letras. 9 p. c.	Bilbao. 1 á 1½ idem.
De pagarees. 10 á 11.	Coruña. 3 idem.
Lóndres. á 42.	Cataluña. 1.
París. 76¼.	Santander. 3.
Hamburgo. 90.	<i>Vales Reales de 600 pesos.</i>
Amsterdam. 96½.	Día 27 ps. fs. cada uno 154, 164.
Génova. 122 á 123.	Día 28 156, 166.
Madrid. 8 d. 1½ á 2 p. c. b. al p.	Día 29 156, 166.

Madrid 6 de Enero.

El sábado último 31 del pasado se vistió la corte de gala en celebridad del cumpleaños del Sermo. Sr. Infante D. Antonio.

ARTICULO DE OFICIO.

Circular del Ministerio de Guerra.

Por exposicion que ha hecho al Rey nuestro Señor el Teniente General D. Andres Perez de Herrasti, Gobernador que era de la plaza de Ciudad-Rodrigo en el año de 1810 á favor de su benemérita guarnicion, se ha enterado S. M. de los señalados servicios que hizo durante su gloriosa defensa y queriendo dar á tan dignos individuos una prueba nada equívoca del particular aprecio que le han merecido sus expresados señalados servicios, y la sangre que algunos derramaron en defensa de la justa causa y de sus Reales derechos, ha tenido á bien S. M. promover al empleo de Mariscal de Campo de sus Exércitos á D. Ramon Blanco, Teniente de Rey de dicha plaza, D. Francisco Ruy Gomez, Comandante de Artillería de ella, y Don Juan Belestá, Director de Ingenieros: al de Brigadier á D. Josef Cabeza de Vaca, agregado al Cuerpo de Artillería, y D. Francisco Xavier Mendiri, Teniente Coronel del Regimiento Provincial de Segovia: al grado de Coronel á D. Nicolas Verdejo, Ingeniero del detall, D. Pedro Quintanilla, Comandante del tercer Batallon de Ciudad-Rodrigo, D. Antonio Teran, Sargento mayor del Regimiento de Mallorca, D. Pedro Gutierrez, del de Voluntarios de Avila, y D. Josef Calderon de la Barca, Gobernador interino del Fuerte de la Concepcion, y Presidente de la Comision Militar de Policia y Gobierno de la plaza de Ciudad-Rodrigo: al de Teniente Coronel á D. Benito Sandoval y D. Pablo Pairo, Capitanes del Real Cuerpo de Artillería, D. Fernando Mateos, D. Fernando Valdés, D. Juan Soldado, y D. Juan Pio Quijano, Sargento mayor y Capitanes del Regimiento Provincial de Segovia; á D. Fernando Alcocer, D. Josef Gines de Zamora,

D. Joaquín Espotolero, y D. Rafael Pizarro, Capitanes del Regimiento de Mallorca; á D. Ildefonso Prieta, D. Angel Castellanos, D. Manuel de Roxas, y D. Segundo García, Capitanes de Voluntarios de Avila; á D. Pascual Coca, D. Cenon Lopez, D. Bernabé Porlán, y D. Josef Díaz, del primer Batallon de Ciudad-Rodrigo; á D. Antonio Echenique, D. Domingo García, D. Henrique Arias, D. Vicente Xerez, y D. Juan Ferrero, Sargento mayor y Capitanes del segundo Batallon de Ciudad-Rodrigo; á D. Patricio Iñiguez, D. Blas Carrasco, D. Josef Robledo, y D. Antonio Garrido, Capitanes del tercer Batallon de la misma denominación, y á D. Francisco Huerta, Ayudante de la plaza de Ciudad-Rodrigo: al grado de Capitan á los Tenientes D. Pablo Baza, del Real Cuerpo de Artillería, D. Tomas Yarto, D. Santiago Otero, D. Andres Floren, D. Juan Albelda, D. Manuel Michel, D. Francisco Arango, y D. Esteban Lopez, del Regimiento de Mallorca; á D. Felix Llano, D. Gregorio Martín, D. Gabriel Olgado, D. Josef Mela, D. Felipe San Alberto, D. Pedro García de Vargas, y D. Agustín Revilla, del de Voluntarios de Avila; á D. Pedro Doz, D. Ignacio Fuerte, D. Josef Gacet, D. Guillermo Dot, y D. Josef Villar de Francos, del Provincial de Segovia; á D. Santiago Muedas, D. Isidoro Moreno, D. Antonio Gallego, D. Juan Calderon, y D. Juan Sierra del primer Batallon de Voluntarios de Ciudad-Rodrigo; á D. Manuel Ríbero, D. Joaquín Quadrado, D. Francisco Escovar, D. Salvador S. Juan, y D. Josef Renau, del segundo Batallon de idem; á D. Joaquín Rodriguez, D. Vicente González, D. Fabian de Saavedra, D. Casimiro Vinuesa, y D. Santiago Gomez, del tercer Batallon de idem; á D. Francisco Topete y D. Juan de Acuña, Ayudantes de dicha plaza; á D. Juan Galcas, agregado al Estado Mayor de la misma; y á D. Josef Bermúdez, del Batallon de Urbanos: al grado de Teniente á los Subtenientes D. Josef Ramirez y D. Gaspar Reyna, del Real Cuerpo de Artillería; D. Agustín Vicente y D. Ramon de Alcalá, auxiliares del mismo Cuerpo; D. Josef de Canga, agregado al de Zapadores; D. Josef Bena, D. Manuel Hueso, D. Francisco Yarto, D. Mariano Rosas, D. Henrique Puga, y D. Carlos Villarejo, del Regimiento de Mallorca; D. Ignacio Llanderas, D. Miguel Moreno, D. Gregorio del Pozo, D. Fabian de Lastra, D. Ricardo Reynoso, Don Victor Cabeza de Vaca, D. Casimiro Salcedo, y D. Miguel González, del de Voluntarios de Avila; D. Francisco Herranz, D. Angel Díaz, y D. Vicente Torizes, del Provincial de Segovia; D. Pedro Nufiez, D. Manuel Calderon, D. Matías Frade, D. Francisco Antonio Ledesma, y D. Andres Muñoz, del primer Batallon de Ciudad-Rodrigo; D. Miguel Retamar, D. Juan Atienza, D. Isidoro Caballero, D. Julian Avilés, D. Juan Martín, D. Miguel Pavat, y D. Francisco Quadrado, del segundo Batallon de idem; D. Braulio Crespo, D. Juan Zaragoza, D. Josef Gonzalez, D. Pedro Iribarren, D. Joaquín Rodriguez, y D. Francisco Manó, del tercer Batallon de idem; D. Francisco Picado, Ayudante de la plaza de Ciudad-Rodrigo, y D. Josef Borgerá y D. Juan Fermín Castillejo, del Batallon de Urbanos de la misma: al de Subtenientes á los Sargentos D. Francisco Calleja, D. Isidro Cisfuentes, y D. Manuel Lozano, del Real Cuerpo de Artillería; y á D. Angel Martín, D. Cayetano del Castillo, D. Josef Quededí, D. Basilio Moran, D. Agustín Santero, y D. Josef Mediero, del Regimiento de Voluntarios de Avila; y asimismo se ha dignado S. M. conceder una Cruz pendiente del ojal de la casaca con una cinta morada, la qual tendrá

grabado en el círculo de su cara principal el quartel de las armas de Castilla, y en el reverso un letrero que diga: *Valor acreditado en Ciudad-Rodrigo*: siendo de oro ó metal de su color para todos los Oficiales y Cadetes, y de plata para los Sargentos; y para los Cabos y Soldados que estuvieron en la defensa de Santa Cruz, y en las salidas de los días 6 de Junio y 5 de Julio; pudiendo qualquiera de estos que ascienda á la clase de Oficial usar de la primera sin necesidad de otro requisito; y una cinta sola de dicho color para los demas Cabos y Soldados: estando dispuesto el Real ánimo de S. M. á conceder igual grado de Subteniente á dos Sargentos primeros de Fusileros del Regimiento de Mallorca, ademas de los de Granaderos y Tiradores, y al mas antiguo de los restantes Cuerpos de dicha guarnicion luego que se sepan sus nombres. Ultimamente, es la voluntad de S. M. que para evitar abusos en el goce de la mencionada distincion, acudan los que se crean con derecho á ella á justificarlo ante el Gobernador D. Andres Pérez Herrasti, quien, despues de bien asegurado, dará conocimiento al Ministerio de la Guerra para la expedicion del correspondiente diploma. De Real órden lo comunico á V. para su inteligencia y gobierno. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 6 de Diciembre de 1814.

El Rey nuestro Señor se ha servido nombrar consejero de Indias á Don Manuel de la Bodega.

Igualmente se ha servido S. M. nombrar para el arzobispado de México, vacante por fallecimiento del Ilmo. Sr. D. Francisco Xavier de Lizana, á D. Pedro Josef de Fonte, doctoral de la misma iglesia; y para el obispado de Valladolid de Mechoacan, á D. Josef. Maria Gomez Villaseñor, canónigo de Guadalupe.

El Rey nuestro Señor se ha servido, á consulta de la Cámara, reponer en las plazas que sirvieron en la chancillería de Granada á D. Joaquin Lorenzo Mozo y D. Antonio de la Parra; y en atencion al mérito y á las pruebas que han dado de lealtad y patriotismo, baxo la dominacion de los franceses, hasta que lograron evadir su yugo, no sin riesgo de perder la vida; y teniendo en consideracion esta misma conducta, y sus anteriores servicios, ha venido en nombrarles para plazas de oidores de la misma chancillería, con la antigüedad que les corresponda entre los demas ministros, segun los años que cuenten en la carrera de la toga.

Habiéndose dignado S. M. admitir de su capellan de honor el Dr. D. Blas de Ostolaza, dean de la santa iglesia de Cartagena, la cesion que con fecha de 14 de Octubre último hizo de 930 rs. vn. que se le deben por su provincia en razon de las dietas que como á diputado de Cortés le correspondian, y asimismo la que con fecha de 25 de Noviembre próximo pasado ha hecho igualmente de la tercera parte de la renta del deanato que obtiene, ha mandado S. M. que se le den las gracias, y se publique en la gaceta.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

AVISOS AL PÚBLICO.

Por el Ministerio de Hacienda se ha comunicado á esta Intendencia la Real orden siguiente.

„Conociendo el Rey Nuestro Señor la suma importancia de fomentar el Comercio y especialmente la industria popular de la Nación lo qual no puede conseguirse sin facilitar á sus amados vasallos los medios de ocuparse con utilidad en el trabajo, estando persuadido de que quanto mayor cantidad de trabajo anual presente la Nación, tanto mas riqueza tendrá, en lo qual consiste la grandeza de su Corona; y teniendo presente que la Agricultura nacional no produce actualmente todo el lino y cáñamo necesario para el surtido de las fábricas de lienzo que hay establecidas, ha tenido á bien S. M. declarar, oida la Direccion General, que por ahora el lino y cáñamo en rama extranjero que se introduxere por los puertos del Reyno baxo de bandera española sea libre de todo derecho Real, municipal, y particular, sea el que fuere su nombre; y si viniere esta primera materia en buque propio del pais que la produzca, pague unicamente el derecho de Almirantazgo; pero si viniere en bandera de otra nacion, satisfaga los derechos de Almirantazgo y de habilitacion.—Si el lino y cáñamo se intro luxere rastrillado, viniendo en bandera Española pague el derecho de medio por ciento para la Real Hacienda: Si en bandera del pais de su produccion, adeude el derecho de Almirantazgo y medio por ciento para la Real Hacienda; y si en bandera de otra qualquiera nacion, los derechos de Almirantazgo y habilitacion, y medio por ciento para la Real Hacienda. Lo que de Real orden comunico á V. S. para su cumplimiento.—Dios guardé á V. S. muchos años. Madrid 23 de Diciembre de 1814.”

Habiéndose permitido con ocasion de las ocurrencias pasadas la libre introduccion del Xabon extranjero, y continuando aun con grave perjuicio de las fábricas nacionales, cuyo fomento y progresos desea con ansia el Rey N. S. para la mayor felicidad de sus vasallos; se ha servido mandar S. M., conforme con lo que la Direccion general propuso, que el Xabon extranjero duro ó en piedra que se introduxere por los puertos del Reyno paguen los derechos de rentas generales, municipales y particulares; con especial encargo á los intendentes y subdelegados para que pongan toda su vigilancia en evitar la fraudulenta introduccion de este genero, dando noticia á la Direccion General de las cantidades que se presenten en las Aduanas, por si la demasiada abundancia obligare á tomar nuevas providencias en beneficio de las fábricas de la Nación. Y de Real orden lo comunico á V. S. para su cumplimiento. Dios guardé á V. S. muchos años. Madrid 23 de Diciembre de 1814.

Habiendo el Excmo. Sr. Marques de Campo-Sagrado, General en jefe de este Ejército y Principado, representado al Rey nuestro Señor con el apoyo que era debido los servicios que han contrahido en este Principado varios individuos y aun divisiones enteras de Reserva y Preferencia, durante la última campaña; dice á S. E. en 10 de diciembre último, el Sr. D. Francisco de Eguía, Secretario de Estado y del Despacho de guerra lo siguiente:

„Excmo. Sr.: Habiendo dado cuenta al Rey nuestro Sr. del oficio de

V. E. de 20 de setiembre último en que solicitaba que S. M. se dignase resolver la consideracion que debian gozar los oficiales de los cuerpos de Reserva y Preferencia, creados en ese Principado en la última campaña; ha tenido á bien mandar que á los oficiales referidos que acrediten mérito de guerra, se les concedan las mismas gracias que á los de los cuerpos francos, y lo mismo á los eclesiásticos que haya habido en aquellos. De R. al órden lo comunico á V. E. para su inteligencia, cumplimiento y satisfaccion de los que se hayan hecho acrehedores á esta gracia."

En su consecuencia todos aquellos á quienes comprehenda la antecedente Real órden, podrán acudir á reclamar los premios á que se consideren con derecho y señalan el reglamento de 28 de julio y Real órden de 28 de agosto del año pasado, acompañando á sus instancias, ademas de los despachos que justifiquen sus empleos, las certificaciones y documentos que aseguren sus méritos de guerra con quantas mas circunstancias les favorezcan, sin omitir el expresar su vecindario.

Doña Joaquina Lafont, vecina de esta ciudad, se servirá presentarse en la secretaría de la capitania general, en donde se la instruirá de la Real órden que ha recaido en una solicitud que tenia pendiente.

Conseqüente al aviso dado en el diario de 5 del actual por D. Antonia Llorens, primer director del Real monte pio baxo la invocacion de nuestra Señora de los Dolores y Santo Angel de la Guarda, avisa nuevamente no solo á los individuos que actualmente componen dicho monte, sino tambien á los que pretendan entrar en él, que el domingo próximo dia 15 del actual (con superior permiso) se tendrá con las formalidades acostumbradas y prescriben las Reales ordenanzas, junta general á las cinco de la tarde en la habitacion del mencionado director que la tiene en la calle de San Pablo, n. 78, cerca de la Galera, quarto principal.

Hoy en la Real Aduana se continúa la venta de géneros comizados por cuenta de la Real Hacienda.

El Domingo próximo 15 de los corrientes desde las 10 á las 12 de la mañana, queda destinado para la collecta, ó cobro de mensualidades que deben satisfacer los individuos del monte pio general de viudas baxo la invocacion de Nuestra Señora del Remedio y Beato Miguel de los Santos de esta ciudad, en casa de su tesorero D. Gabriel Galí calle de la Barra de Ferro.

Embarcaciones que entraron ayer en este puerto.

De Narbona y Portvendres en 3 dias, el patron Lucas Parna, mallorquin, xabega San Joseph, con harina al Sr. Vilardaga. = De Almería, Cartagena y Tarragona en 28 dias, el patron Domingo Ferrer, ibizenco, con barrilla, esparto obrado y pleyta á varios. = De Mallorca en 3 dias, el patron Miguel Oliver, ma-

llorquin , xabeque San Antonio , con almendron , trapos y otros géneros á varios y de su cuenta. = De Pietre y varios puertos de Francia y Cataluña en 53 dias , el capitan Nicolas Bolarino , ingles , polacra la Fortuna , con arroz , habichuelas y trigo al señor Estéban Montichelli. = De varios puertos de levante y Palamós en 60 dias , el capitan Antonio Galatula , sisiliano , pingua Virgen del Carmen , con botada y arcos de madera á los señores Arabet , Gautier , Manning y compañía. = De Agde y Rosas en 10 dias , el patron Damian Visos , mallorquin , xabega Sto. Christo de Alcudia , con trigo , guisantes y agua fuerte de su cuenta y al Sr. Almirall. = De Agde y Palamós en 10 dias , el patron Luis de Abila , mallorquin , bombardá Virgen de los Dolores , con trigo y harina á varios. = De Málaga en 16 dias , el patron Jaime Cárceres , catalan , laud San Antonio , con fierro , aceyte , algodón y otros géneros á varios.

Fiesta. Devota y anual funcion que la pia union de devotos del santísimo rosario establecido en la iglesia parroquial de San Justo y San Pastor , consagra mañana á su Patrona la Virgen Santísima de Monserrate : á las 10 habrá solemne oficio , y predicará el R. P. Fr. Alberto Pujol , maestro de estudiantes en el colegio de PP. Agustinos calzados : por la tarde habrá rosario , cuyos misterios explicará y hará la plática el R. P. presentado Fr. Mariano Codina , Agustino calzado. El lunes 16 se cantará un solemne aniversario por los difuntos que fueron de dicha pia union , y se dirá un competente número de misas por bien espiritual de los vivos y sufragio de los difuntos.

Avisos. No encontrándose el paradero de la viuda de Don Francisco Totasaus , teniente que fué del regimiento de Leales Manresanos , se le suplica se sirva pasar frente la rectoría de la parroquia del Pino , casa de Pablo Alcober , maestro sastre , donde habita un sugeto que tiene que comunicarle un asunto que le interesa.

Se desea saber el escribano que en el año 7 tomó el testamento de Mariana Butle , habitante en la casa de las monjas Minimas ; y se le suplica tenga la bondad de dexar su nombre y habitacion por escrito en la casa de Pedro Carreras , maestro sastre , plaza de las Beatas.

Teatro. *La Misantropía* , tonadilla y saynete.

La lista semanal de los precios corrientes de la plaza , se halla de venta suelta en la oficina de este diario , á dos quartos.

CON REAL PRIVILEGIO. — En la oficina de Brusi.